EXPTE. D- 203 /14-15

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO ..... Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial las actividades, eventos y festejos por los 101 años de la fundación del Partido de Roque Pérez, que se conmemorará el 24 de junio de 2014.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDAROZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Fundamentos

La ciudad de Roque Pérez se encuentra ubicada a 135 km de la ciudad de Buenos Aires. Se encuentra limitada por los partidos de Lobos , sobre el norte, el partido de Monte, sobre el este; General Belgrano, sobre el sureste; Las Flores, sobre el sur; Saladillo, sobre el suroeste y el partido de 25 de Mayo, sobre el noroeste. Las vías de acceso al Partido son la Ruta Nacional 205 y la Ruta Provincial 30, autovías que han favorecido considerablemente el desarrollo y progreso de la ciudad.

Su asentamiento poblacional se originó con motivo de habilitar el ramal del Ferrocarril del Oeste, luego Ferrocarril del Sud, tramo Lobos-Saladillo. De esta forma el primer amanzanamiento es trazado en tierras cedidas por Don Pedro Gutiérrez, como asimismo el lugar que ocupa la Estación Ferroviaria.

El Partido de Roque Pérez debe su nombre al Doctor José Roque Pérez, ilustre abogado y francmasón, quien fue el primer venerable Maestro de la Gran Logia de la Argentina de libres y aceptados masones.

Dicho Partido se creó por Ley el 24 de Junio de 1913, siendo este un evento de relevante importancia para la región, ya que formó parte del desarrollo económico y político de la provincia de Buenos Aires, la cual se encontraba en un período de fortalecimiento institucional. En dicho año, Eulogio M. Berro presentó en la Cámara el proyecto de creación del Partido de Roque Pérez. Los fundamentos de este proyecto ponían de manifiesto que de acuerdo al censo realizado en 1911 la población se componía de 3.280 habitantes urbanos y 3.042 habitantes rurales. Destacando la presencia de 143 establecimientos comerciales y la asistencia de 500 alumnos a las seis escuelas que entonces funcionaban.

Para crear el municipio se tomaron aproximadamente 90.000 hectáreas de Saladillo y 10.000 de 25 de Mayo. Por la Ley de Ampliación del 14 de junio de 1914, se le anexó a Roque Pérez el Cuartel 5º del Saladillo, siendo elevada al rango de ciudad por Ley Nº 6528 el 14 de septiembre de 1961.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Además de la localidad homónima, en el interior se encuentran las localidades de Ocho Cuarteles, Carlos Beguerie, Juan Atucha, Juan Fernández, Juan Tronconi, La Paz Chica, La Reforma, Santiago Larre.

En su diagramación urbana, Roque Pérez, permite a su población el disfrute de caminatas y excursiones a través de sus plazoletas, plazas y paseos que combinan espacios verdes y coloridos, con monumentos, senderos y agraciadas fuentes de aguas. Cabe resaltar que en la actualidad las construcciones que se montaran para satisfacer la infraestructura ferroviaria se encuentran muy bien conservadas y están dedicadas para desarrollar talleres y actividades culturales.

Entre sus lugares más destacados se encuentran el Sector Industrial Planificado, la Casa de Juan Domingo Perón, el Parque y Estación del Ferrocarril General Roca, la Iglesia San Juan Bautista, el Paseo Santiago Tomás Monetti, la Plaza Bartolomé Mitre.

Los campos que rodean la localidad son ideales para la práctica de la pesca deportiva, la cercanía de la laguna "El Esparto" brinda una excelente opción para la captura de pejerrey y dentudo. El Río Salado y el arroyo Las Flores son otra alternativa para la práctica de esta disciplina en estos tranquilos cursos de agua de la llanura bonaerense.

En líneas generales el Partido de Roque Pérez es una zona agropecuaria rica y fértil que se destaca por su actividad vacuna, aviar y porcina contando con el mayor criadero de cerdos del país

En la actualidad se realizan actividades comenzando en el mes de enero con el Festival de la Zona de Crecimiento Común y Región de las Lagunas, el encuentro cultural del Corredor Productivo, los Carnavales durante el mes de febrero, la festividad del Santo Patrono San Juan Bautista cuya celebración es, precisamente, el 24 de Junio, el 4 de agosto Día del Pueblo de Carlos Beguerie, y en septiembre la Exposición anual de Ganadería, Industria y Comercio en Sociedad Rural.

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDÁRIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires